

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA
INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN,
CONSERVACIÓN Y PUESTA EN
VALOR EL COMPLEJO
ARQUEOLÓGICO DE PACOPAMPA,
EN EL DISTRITO DE QUEROCOTO,
PROVINCIA DE CHOTA,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2022 13:46:37-0500

Los Congresistas de la República que suscriben integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA PARA EL PROGRESO** a iniciativa de la Congresista **ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa legislativa.



Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 15:01:0500

PROYECTO DE LEY

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN
VALOR EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE PACOPAMPA, EN EL
DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO
DE CAJAMARCA.**



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelfonso
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 16:18:42-05

Artículo único. - Declaratoria de Interés Nacional

Declárese de interés nacional y necesidad pública la investigación, restauración, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Pacopampa, distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.



Lima, 03 de agosto de 2022



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 10:55:02-0500

Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEÓN Roberto
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 15:24:06-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 14:37:22-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



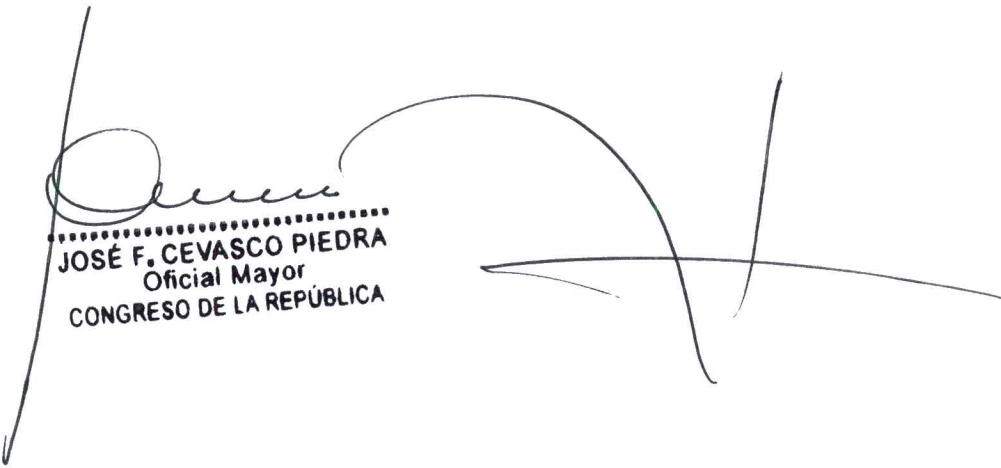
Firmado digitalmente por:
JULÓN IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **agosto** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2846-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Pacopampa, es un pueblo anexo al distrito de Querocoto, provincia de Chota, Cajamarca. Está ubicado en la vertiente oriental de la cordillera occidental andina, a los 79°1' de longitud oeste y 6°20' de latitud sur, entre el distrito de Huambos al Sur y poblaciones de la provincia de Cutervo al Norte y Este. Los restos arqueológicos, distribuidos en un área extensa se concentran mayormente en el sitio ocupado por la población actual con su mayor exponente, una construcción piramidal erigida a un kilómetro al oeste del pueblo¹.

Etimología de Pacopampa

Tal como lo señala el portal Pacopampa.com "El origen de la palabra Pacopampa hay diversas opiniones, pero se ha considerado la versión de la señora Paula Muñoz, quien sostiene que deriva de la lengua quechua, en la que se llama «**Paco** al macho de la alpaca, que se criaba por los campos en tiempos del inca, y «**pampa**», que significa llanura. De allí se puede deducir que etimológicamente Pacopampa significa llanura de alpacas².

Pacopampa Testimonio de una cultura milenaria

Como testimonio de cultura los investigadores que llevan a cabo la investigación de este gran descubrimiento han señalado que "hacia el lado del oeste del pueblo existe una colina con terrazas cuya silueta toma la forma de una pirámide trunca. Lo conocemos como Las Ruinas de San Pedro, Los primeros pobladores, llegaron a estas tierras en 1870, quienes lo encontraron cubiertas de montes y animales feroces. Con fuego y machete en mano abrieron campo para aprovechar sus tierras y sembrar en ellas. Refieren que este cerro era muy bravo y se hizo de fama por los sustos, apariciones y tentaciones que hacía a la gente que por esos lares andaba. Dicen también que en las noches era difícil transitar por este lugar, pues se escuchaban piedras que pasaban zumbando como si fueran hondazos de guerreros. Otros afirman que solía escucharse dentro del espeso monte y bajo tierra un molino o trapiche, lo cual hizo que lo llamaran «las minas»³.

Investigadores como Máximo Farro, Conrado Tapia y Crispulo Tapia hicieron muchos intentos por descubrir estos misterios. Se cuenta que hallaron algunos

¹ PACOPAMPA: UN COMPLEJO TEMPRANO DEL PERIODO FORMATIVO PERUANO Hermilio Rosas La Noire y Ruth Shady Solis Trabajo presentado al XXXIX Congreso Internacional de Americanistas, Lima, 1970

² <https://www.pacopampa.com/historia-de-pacopampa/>

³ <https://www.pacopampa.com/historia-de-pacopampa/>

objetos de piedra, huacos y oro; uno de ellos se interesó mucho y escrudiñó minuciosamente este sitio, señalan que habría ingresado por unas galerías hasta el interior del cerro y que había visto un templo enterrado y que asustado por un «shingo» (gallinazo) cayó enfermo de susto y nunca más se atrevió a satisfacer su curiosidad. Análogas leyendas existen para Coche Corral, hoy Las Flores, y Pandanshe.

Trabajos Arqueológicos⁴

El Portal que escribe como se viene llevando a cabo la investigación Los arqueólogos que se interesaron anteriormente son:

Rafael Larco Hoyle, llegó a mediados de 1939, y realizó excavaciones encontrando huacos, un ídolo de piedra negra, en forma de un santo o persona, muy bello, el cual, junto con una estela, un monolito, varios morteros y otros objetos fueron llevados a Chiclín (Trujillo).

El doctor Pablo Macera, que llegó en 1966, y realizó una recolección de cerámica rota y tras ver su importancia envió a otros arqueólogos, como Hermilio Rosas y Ruth Shady, quienes estuvieron una buena temporada estudiando estas ruinas.

En 1972 regresó el Doctor Macera y junto a él Rosa Fung.

En 1974, Peter Kaulicke La señora Isabel Lumbreras y el señor Julián Santillana.

También se debe mencionar la presencia del arqueólogo Daniel Morales que ha hecho estudios y siempre ha estado y está pendiente de nuestro pasado milenario.

En función a los trabajos de exploración e investigación realizada, en la cultura Pacopampa, los arqueólogos señalan que:

Rosas y Shady (1970). Lo bautizaron como «El templo de Pacopampa», afirmando que está formado por tres plataformas, con galerías subterráneas y escalinatas de acceso. Hay una portada que llamaron de los felinos, la Piedra de la Serpiente, y de los Pies Tallados, También el templo de las Columnas y la Plaza Sagrada; en estudios de la arquitectura y cerámica reconocen para esta cultura tres épocas: La primera que ellos llaman Pacopampa, la segunda que es Chavín y la tercera que es Cajamarca.

La doctora Rosa Fung (1975). Menciona que Pacopampa representa el límite norte de los centros ceremoniales de influencia Chavín y que esta zona estuvo poblada con un núcleo religioso, importante, producto de las conquistas de la expansión Chavín.

⁴ <https://www.pacopampa.com/historia-de-pacopampa/>



Peter Kaulicke (1975). Indica que Pandanshe es más antiguo que el templo de Pacopampa y que el desplazamiento hacia la parte más alta obedece a un momento de mayor desarrollo.

Isabel Flores (1975). Trabajó en el Mirador, frente a las ruinas de San Pedro. Señala que fue un lugar de ocupación doméstica intensamente poblada a través del tiempo, al igual que todos los alrededores de «San Pedro» y que toda la población estuvo bajo su control e influencia. Encontró evidencias de maíz, frejoles, venado, oso, llama, vizcacha, aves, huaychaos, cuyes y otros restos hallados en la basura y fogones de la cocina de sus casas.

Julián Santillana (1975). Plantea que se trata de un centro de 'poder basado en una dominación agrario teocrático, en el que un sector de la población ejercía un control del sistema de aguas desde sus nacientes en los «ojos de agua» pasando por la acumulación en pozos o lagunas naturales o artificiales hasta su distribución. Señala, además, que la dominación agraria tendría una doble función como centro ceremonial y como núcleo de distribución del agua.

Daniel Morales (1980 – 81 – 82). Ha planteado tres fases de desarrollo para Pacopampa: la primera, que lo llama Fase Inicial o Pandanshe; la segunda Fase de Apogeo o Pacopampa, que, teniendo elementos Chavín como el felino, serpiente, ave, es anterior a ésta, y una tercera fase llamada Expansiva o Chavín, la que sí es de acentuada influencia Chavín. También sostiene la posibilidad de que la religión Chavín se haya desarrollado con anterioridad en Pacopampa, como lo demuestran los diseños de cerámica encontrados.

PACOPAMPA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0101-2010-VMPCIC-MC

Mediante Acuerdo N° 0563 de fecha 13 de mayo de 2010 la Comisión Nacional Técnica de Arqueología acordó recomendar a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Cultura se declare patrimonio cultural de la Nación al monumento prehispánico Pacopampa, ubicado en el distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca;

RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Los investigadores han señalado que Pacopampa es un centro ceremonial construido hace 3000 años sobre una colina, a 2500 m.s.n.m., en la cuenca del río Chotano y adyacente al C.P.M. de Pacopampa, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Región de Cajamarca. Este templo es parte del complejo arqueológico del período Formativo (ca- 2500-50 a.C.) más antiguo y extenso de la sierra norte del Perú. Pacopampa es un gran edificio, de 300 x 120 m y una

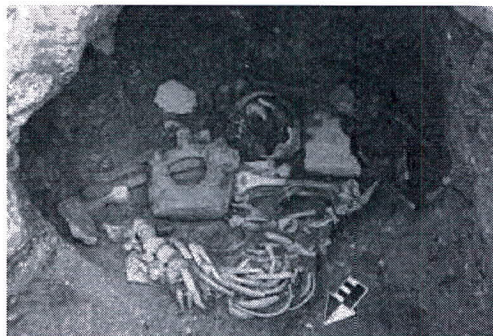
altura de 20 m, compuesto de tres grandes plataformas superpuestas de manera escalonada en la colina⁵.

Monumentales escalinatas, instaladas al centro de estas, permitían el ascenso hasta la cúspide del templo, en la cual se construyeron una serie de edificios asociados a patios y plazas hundidas, donde se congregaban las personas, que vivían en aldeas alrededor del centro ceremonial, en particulares fechas para participar de una serie de actividades ceremoniales relacionadas a su cosmovisión en la cual diferentes elementos de la naturaleza eran veneradas con el objeto de mantener la subsistencia de la comunidad.

Este monumento es resultado de sucesivas construcciones y remodelaciones arquitectónicas ejecutadas durante casi un milenio. Estos cambios en la arquitectura y a la decoración de las vasijas de cerámica nos permite dividir el desarrollo del templo en dos fases o periodos: Pacopampa I (1200 a 800 a.C.) y Pacopampa II (800 a 400 a.C.).

Tumba oval

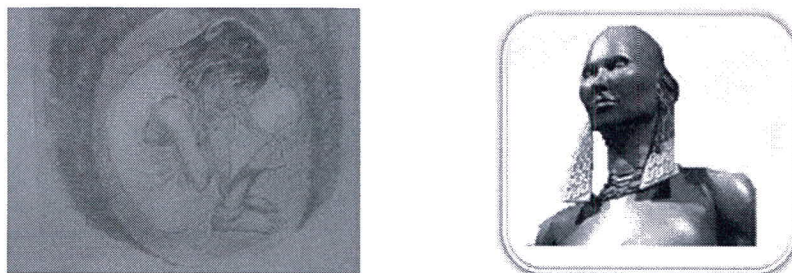
(Figura 1).



La Dama de Pacopampa (2009), "La Dama del dije de oro", "Las sacerdotisas del San Pedro" (2012) que portaban ornamentos de oro y plata finamente elaborados como emblemas de su poder que, tras su muerte, se convirtieron en importantes ancestros que transmitían su "poder espiritual" a los espacios arquitectónicos en los que fueron enterrados, recibiendo además un particular culto en asociación a otras actividades ceremoniales que se realizaban en estos ambientes. Además, se han hallado más de 50 contextos funerarios, de diferentes rangos sociales y fases cronológicas, algunos de los cuales corresponden a individuos conformar parte del grupo especializado en la ejecución de estos rituales. De estos personajes, destacan la Dama de Pacopampa y el Sacerdote de la Serpiente Jaguar como auténticos sacerdotes líderes.

⁵ <https://www.pacopampa.com/restos-arqueologicos/>

Figura 2



II. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley no genera gasto al erario nacional, ya que cumple con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, en concordancia con el 79° de la Constitución Política del Perú. Asimismo, detallamos los actores involucrados como los beneficiarios de la presente iniciativa legislativa:

Actores	Beneficios	Costos
Población	Mejora de la economía familiar de los habitantes de Pacopampa puesto que la protección al patrimonio impacta en la presencia de turismo. Mejora de calidad de vida de la población a consecuencia de la dinamización de la economía. - Vigencia de los derechos culturales.	
Gobierno Regional y gobierno local	Mejor posicionamiento para atraer turismo. Dinamización de la economía local y regional.	
Estado	El cuidado de los bienes culturales desarrolla el turismo y la economía. Mayores ingresos por impuestos debido al turismo que se fomenta. Fortalecimiento del Perú como destino turístico.	

III.- EFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma busca proteger el patrimonio cultural de la Nación, específicamente, la investigación, restauración, conservación y puesta en valor el Complejo Arqueológico de Pacopampa, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política que reconoce a los yacimientos y restos arqueológicos como patrimonio cultural de la Nación y que deben ser protegidos por el Estado.

En tal sentido, el establecimiento de una norma declarativa que propone dicha protección busca garantizar que dichos restos arqueológicos se conserven y puedan ser conocidos por futuras generaciones manteniéndose el vínculo y la identidad con nuestro pasado milenario.

Al tratarse de una norma declarativa, no modifica ni deroga ninguna norma del sistema jurídico peruano.

IV.- RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa guarda concordancia con la Política de Estado I del Acuerdo Nacional relativa a "Democracia y Estado de Derecho". Al respecto la Política de Estado 3 sobre "Afirmación de la identidad nacional"

Asimismo, el proyecto de ley está vinculado con la "protección del patrimonio cultural" el cual concuerda con el punto 7 de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR.